



Señores D. Juan con el de la información de testigos
 D. Juan López de
 Piñón, Sr. D. de abono, dando antes noticia a esta Corporación
 Real.

con especificación de causa p.º que lo determine
 y libere

Violate de las
 misiones
 trasporo de
 cuando

Mediante la citación que al Excmo. Sr. D. Juan
 cedula ante. diendole expresión del efecto, viene
 con juramento y fianza. quince de mayo ult.
 presentada Esteban Escopada de esta vecindad
 y vecindad del Violate de las misiones en
 el año actual, en que hace presente q.º a mo-
 tivo de no serle dable el desempeño de la
 exactitud correspondiente y cual duca. Tho. con.
 damiento, ha buscado persona de satisfacción
 y que está al corriente de agua p.º haberlo
 desempeñado en años anteriores, y declarando
 el exponente el que solo debe de esto con-
 trato p.º poseso a que ha de tomar esta pro-
 to a encargarse de el p.º trasporo siempre
 que este Ayuntamiento lo tenga a bien y baya
 de la calidad de satisficible p.º mes de mayo
 del y el último adelantado, y de de la fianza
 a la responsabilidad del contrato en bienes
 reales sancionados y a satisficible de D. Juan. Cap.
 suplida a la misma persona de p.º de

